



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Términos de Referencia para la Evaluación Complementaria del Diseño y Diagnóstico de Programas Sociales Estatales

Octubre de 2025





NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Contenido.

I. Antecedentes	3
II. Objetivos de la Evaluación	5
II.1. Objetivo General	5
II.2. Objetivos Específicos	5
III. Alcance de la Evaluación	5
IV. Metodología	6
V. Apartados de la Evaluación	6
VI. Plazos y condiciones de los entregables	7
VII. Perfil del proveedor	8
VIII. Responsabilidad y compromiso	8
IX. Punto de reunión	9
X. Condiciones de Pago	10
XI. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio	10
XII. Condiciones generales	11
XIII. Garantía de cumplimiento	11
XIV. ANEXOS	12

I. Antecedentes

La Secretaría del Nuevo Comienzo es la instancia del Gobierno estatal responsable de elaborar y actualizar el diagnóstico sobre la problemática relacionada con el desarrollo social y humano, así como de evaluar la política pública social estatal, incluyendo las metas y objetivos de los programas sociales.

Dado que los programas sociales deben ser instrumentos dinámicos, capaces de adaptarse a los cambios en las condiciones sociales, económicas y demográficas de la población, es fundamental que las evaluaciones de diagnóstico y diseño no se conciban como ejercicios únicos o estáticos, sino como procesos que requieren revisión y actualización periódica. Esto permite garantizar su pertinencia, efectividad y alineación con los objetivos actuales de desarrollo social.

Los programas sociales estatales que fueron evaluados en diagnóstico y diseño antes del año 2016 fueron analizados bajo metodologías, enfoques y marcos normativos vigentes en ese entonces. Sin embargo, desde esa fecha se han producido cambios significativos en el entorno estatal: se han actualizado marcos legales, han surgido nuevas prioridades de política pública y se han desarrollado herramientas metodológicas más robustas para la evaluación. A ello se suma la acumulación de años de operación de dichos programas, lo que abre la oportunidad de realizar una revisión más profunda de su lógica de intervención, pertinencia y áreas de mejora.

Por tanto, la realización de una evaluación complementaria de diagnóstico y diseño a estos programas permitirá:



NUEVO COMIENZO

SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

- Actualizar el análisis de la problemática social que abordan, integrando información reciente y datos relevantes;
- Revisar la congruencia y vigencia del diseño frente a los objetivos y prioridades actuales de política social;
- Identificar oportunidades de mejora en su estructura normativa y operativa;
- Alinear su diseño con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas establecidos en la legislación estatal vigente;
- Y, en su caso, proveer insumos clave para su rediseño o reestructuración, con el fin de maximizar su impacto en la población beneficiaria.

En este contexto, la Secretaría del Nuevo Comienzo considera estratégica la actualización del diseño y diagnóstico, con el objetivo de asegurar que continúen siendo pertinentes, eficaces y alineados a las necesidades sociales actuales del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se propone llevar a cabo una evaluación complementaria de diagnóstico y diseño a los programas sociales estatales QB0254 Espacios de la Gente y QC1112 Seguridad Vecinal, como una acción clave para fortalecer la política social y garantizar mejores resultados para la ciudadanía.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

II. Objetivos de la Evaluación

II.1. Objetivo General

Analizar mediante trabajo de gabinete la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con los diferentes instrumentos de planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, la congruencia lógica vertical y horizontal de su MIR, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas o instituciones federales y/o estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2. Objetivos Específicos

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III. Alcance de la Evaluación

Contar con información que permita fortalecer el diseño y el diagnóstico de los programas sociales a evaluar, y que proporcione un análisis integral del problema público, su contexto y sus factores causales. Identificar sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar la implementación y operación de estos.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

IV. Metodología

Elaborar la propuesta metodológica basada en evidencia, así como atender las técnicas recomendadas para la evaluación de diseño de los programas sociales avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

V. Apartados de la Evaluación

La evaluación Complementaria del diseño y diagnóstico deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los **análisis con evidencia a través del tiempo** de los siguientes apartados:

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales
3. Análisis de la población potencial y objetivo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
4. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
Revisión de la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores para resultados y una valoración final de la mir.
5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas
6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Anexos

El contenido de estos apartados deberá desarrollarse conforme a una revisión de los resultados actuales del diseño y diagnóstico que tiene el programa en evaluaciones anteriores y el quehacer actual del mismo considerando el **Anexo A. de este documento y a los Criterios Técnicos de la Evaluación, del documento denominado; Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, publicados



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

por la Secretaría del Nuevo Comienzo, los cuales pueden ser consultados en el sitio electrónico siguiente:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Documentos_MyE/Terminos_deReferencia_Tipo/TdRT_Evaluacion_de_Diseño_a_PSE.docx

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Documentos_MyE/Terminos_deReferencia_Tipo/TdRT_Evaluacion_Diagnostico_de_PSE.docx

VI. Plazos y condiciones de los entregables

Se deberán realizar para cada uno de los programas sociales estatales QB0254 Espacios de la Gente y QC1112 Seguridad Vecinal, los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Plazos de entrega
1. Plan de Trabajo y Metodología	- Documento que contenga el plan de trabajo y la metodología mediante la cual se recabara la información	5 días naturales posterior a la firma del contrato.
2. Reporte parcial del avance de la evaluación.	- Documento en donde se identifique el avance que se tiene de la evaluación materia del contrato.	60 días naturales posterior a la firma del contrato.
3. Informe final y ejecutivo de la evaluación.	- Documento que contenga el informe final de la evaluación conforme a la estructura señalada en el componente V. de los presentes términos de referencia, así como una versión ejecutiva.	120 días naturales posterior a la firma del contrato.
4. Presentación	- Presentación dinámica en la cual se muestren los principales hallazgos derivados del proceso de evaluación.	120 días naturales posterior a la firma del contrato.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

VII. Perfil del proveedor

Ser una instancia Académica, de Investigación, Organización de la Sociedad Civil Organizada o Consultoría especializada en evaluación.

Conocer y manejar la metodología para la construcción de la Metodología de Marco Lógico o la Matriz de Indicadores; y total dominio de metodologías de evaluación; así como conocimiento y medición de indicadores oficiales.

VIII. Responsabilidad y compromiso

- El proveedor es el responsable de los costos y gastos que impliquen las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, así como cualquier otro concepto que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato.
- Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área encargada de la evaluación.
- Para la revisión de los productos entregables el área encargada del seguimiento de la evaluación entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de recepción de estos. El proveedor contará con 10 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos o entregables.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos o entregables deberá llevar, como máximo hasta 20 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área encargada del seguimiento de la evaluación lo solicite con un plazo de 2 días previos al vencimiento del plazo.

- La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de recepción por parte del prestador del servicio. La atención a los comentarios emitidos por el área encargada de la evaluación se deberá atender por escrito.
- Si al cabo de este procedimiento el área encargada de la evaluación considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a levantar un acta de no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

IX. Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social ubicada en el Centro de Gobierno de Irapuato, Gto, con domicilio en Col. Vialidad Interior sobre Av. Siglo XXI No.412 Predio Los Sauces.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

X. Condiciones de Pago

El pago se realizará, una vez que la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, entregue el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia, así como la entrega de la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán en dos ministraciones conforme se concluyan las diferentes etapas:

- Primera ministración del 35 % una vez que se entregue el plan de trabajo y metodología.
- Segunda ministración del 65 % una vez que se entregue el informe final y ejecutivo de la evaluación y presentación.

XI. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área encargada del seguimiento de la evaluación; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área encargada del seguimiento.

Al concluir el contrato o convenio, el área responsable del seguimiento de la evaluación elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

XII. Condiciones generales

- Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área encargada del seguimiento de la evaluación.
- La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área encargada de la evaluación por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
- El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
- En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área encargada de la evaluación, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
- El área encargada de la evaluación será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

XIII. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el correcto cumplimiento en la adquisición de los bienes señalados en los Términos de Referencia a la SENCO, el proveedor adjudicado, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, una vez firmado el contrato



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

correspondiente. Fianza que deberá presentarse a nombre de la Secretaría de Finanzas, por el 12% del monto total del contrato sin incluir el IVA, misma que deberá entregarse a la SENCO en la Dirección General de Administración, en un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico.

XIV. ANEXOS

Anexo A. Criterios para desarrollar la Evaluación Complementaria del Diseño y Diagnóstico

Con base en los TdR, organizados en apartados, la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, ha definido los apartados que deben satisfacerse.

Cabe señalar que el consultor seleccionado, debe tomar en consideración las necesidades particulares de cada programa social estatal en materia de Evaluación, y fortalecer la información según las evidencias analizadas en cada uno, haciendo comentarios de la situación actual de la calidad implementada a través de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas previamente al programa.

El apartado de Diseño de la “Evaluación Complementaria del Diseño, a través de un análisis documental de la información proporcionada por los operadores de los programas, y revisando de una manera general las preguntas en Materia de Diseño que refieren en la metodología, así como los resultados de evaluaciones previas.

La Evaluación complementaria debe cubrir con la siguiente estructura que considerará seis secciones:

En la primera se analizará la “Justificación de la creación y del diseño del Programa” donde se realiza una valoración del problema que el Programa pretende atender, el cual de acuerdo a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el Programa, asimismo, se evalúa el diagnóstico del Programa, y si éste ha identificado



NUEVO COMIENZO

SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

de forma correcta las causas y los efectos del problema, y las acciones que el Programa ha implementado para contrarrestarlo.

En la segunda sección de “Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales”, se evalúa la alineación del propósito del Programa con los diferentes planes y programas sectoriales, institucionales o especiales, así como la inserción de éstos al Plan Nacional de Desarrollo; finalmente se establece en esta sección la contribución del Programa a las Metas del Milenio.

La tercera sección, consta de tres preguntas y evalúa las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida.

En la cuarta sección “Matriz de Indicadores para Resultados” se analiza la lógica vertical de la MIR del Programa mediante el análisis de sus diferentes niveles, verificando si las Actividades son las necesarias para generar los Componentes, si los Componentes son los necesarios para el logro del Propósito, y la alineación de la aportación del Propósito al logro del Fin. Posteriormente, se evalúa la lógica horizontal de la MIR del Programa, a través de la verificación de la calidad de los indicadores de desempeño y la información generada por los mismos. Finalmente, se proponen las modificaciones y adiciones a la MIR de acuerdo al análisis realizado.

La sección quinta del apartado de Diseño “Complementariedades y coincidencias con otras instituciones o programas federales”, donde se analizan los programas con los que, a través de componentes, apoyos u definiciones de objetivos, el Programa coincide o se complementa.

Sexta sección se debe presentar un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas que se identifican en la información que presentó el programa a evaluar con el objetivo de contar con elementos para retroalimentar si diseño y diagnóstico.

Para cerrar con el apartado de conclusiones y recomendaciones